ÍNDICE

		Página
I.	OBJETIVO	2
II.	ALCANCE	2
III.	FUNDAMENTO LEGAL	2
IV.	DEFINICIONES	2
V.	RESPONSABILIDADES	3
VI.	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	4
VII.	INDICADOR	5
VIII.	ANEXOS	5
IX.	CONTROL DE CAMBIOS	6
X.	FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO	6

I. OBJETIVO

Establecer los lineamientos y directrices para analizar y dictaminar la factibilidad de los proyectos de los inversionistas interesados en el Estado.

II. ALCANCE

Aplica a todo el personal adscrito a la Dirección de Promoción a la Inversión, así como a todo aquel que tenga relación con el análisis de toda la información recabada de las empresas que tienen intereses de invertir en el Estado y realizar un estudio para dictaminar la factibilidad técnico, económico y elaborar un diagnóstico preliminar de los proyectos de inversión para evitar riesgo.

III. FUNDAMENTO LEGAL

Ámbito Federal

Ley de Inversión Extranjera y de Registro de Inversiones
Ley de Comercio Exterior
Foro de Cooperación Económica de Asia Pacifico (APEC)
Guía del Inversionista de los Países miembros de la Zona APEC

Ámbito Estatal

Artículo 42, Fracción II, III y IV; del Código de la Administración Pública de Yucatán.
Artículos 480, Fracción III, IV, V, VII, VIII, X y XII; del Reglamento de Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán.

IV. DEFINICIONES

Agenda de Trabajo: Documento que contiene calendario del programa de visitas del inversionista al Estado de Yucatán.
CFE: Comisión Federal de Electricidad.
Diagnóstico Preliminar: Es el resultado del estudio, después de un análisis de los documentos, cuyo dictamen puede ser factible porque cumple con los requisitos o no factible porque no cumple con los requisitos legales para ser válido, que puede ser porque el proyecto legalmente está prohibido, porque alguna instancia de gobierno lo prohíbe, porque no cumple con las normas permitidas por la SEDUMA, o porque las condiciones técnicas, económicas no son viables, entre otras.
Director: Director de Promoción a la Inversión
Documentos: Conjunto de información, especificaciones o registros, en donde el medio de soporte puede ser papel, disco magnético o electrónico.

Ficha Técnica: Documento que contiene esquema particular de una empresa interesada en invertir en el Estado.

Hoja de requerimientos: solicitud del inversionista, en cual expresa las necesidades de la empresa para su instalación o expansión.

INCAY: Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán.

Inversionistas: Personas físicas o moral, y/o empresas nacionales o internacionales interesadas en invertir en el Estado, mediante un proyecto de inversión.

JAPAY: Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán.

JEDEY: Junta de Electrificación del Estado de Yucatán.

Jefe de Departamento: Jefe de Departamento de Análisis de Proyectos de Inversión.

Personal de apoyo: Coordinador, Analista Administrativo de la Dirección de Promoción a la Inversión y servicio social.

Proyecto de inversión: Es una propuesta de inversión, a partir de los recursos disponibles, incluye la recolección y la evaluación de los factores que influyen de manera directa. Es un plan al que se le asigna capital e insumos materiales, humanos y técnicos.

Secretaría: Secretaría de Fomento Económico y Trabajo

SEDUMA: Secretaría de Desarrollo Urbano y medio ambiente.

SOP: Secretaría de Obras Públicas.

STPS: Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

V. RESPONSABILIDADES

1. Director.
   - 1.1. Colaborar con los inversionistas en la gestión de apoyo para la instalación o expansión de empresas en el estado.
   - 1.2. Asesorar a los inversionistas nacionales y extranjeros en la realización de los análisis de factibilidad de proyectos en los sectores estratégicos en el estado.
   - 1.3. Coordinar los trabajos con los organismos federales, municipales, del sector privado, universidades y entidades paraestatales.
   - 1.4. Autorizar la ficha técnica del inversionista.
   - 1.5. Verificar el Diagnóstico Preliminar
2. Jefe de Departamento.
   - 2.1. Facilitar y gestionar la búsqueda y obtención de terrenos y naves industriales
   - 2.2. Vincular con el sector académico
   - 2.3. Vincular con despachos consultores especializados en materia jurídica, contable y administrativa
   - 2.4. Orientar y gestionar la obtención de permisos federales, estatales y municipales.
   - 2.5. Asesorar sobre fondos y programas gubernamentales de apoyo al desarrollo industrial
   - 2.6. Promocionar y organizar para asistir a eventos nacionales e internacionales.

2.7. Presentar información específica en base a las necesidades de la empresa.
2.8. Vincular al inversionista con dependencias públicas y privadas.

3. Personal de Apoyo.
   3.1. Apoyar en la investigación de la información de la empresa inversionista.
   3.2. Hacer presentaciones con la información de la empresa.
   3.3. Realizar trámites administrativos.

VI. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Jefe de Departamento.

1. Recibe solicitud para realizar estudio y análisis de la empresa inversionista, puede ser por tres vías: del inversionista, de la Jefatura de Inversión Nacional y de la Jefatura de Inversión Internacional.
2. Contacta al inversionista, solicita por correo electrónico información complementaria de la empresa interesada, preguntas de filtro: ¿Cuál es la naturaleza del proyecto de inversión?, ¿Cuáles son los requerimientos particulares de Inversión de la empresa?, ¿Cuál es el proceso Inversión?, ¿Cual es Interés de inversión?, entre otras.
3. Recibe información del inversionista.
4. Investiga información a través de internet y de las siguientes instituciones como: JAPAY, SEDUMA, JEDEY, STPS, INCAY, CFE, SOP, universidades públicas y privadas, etc., y solicita por correo electrónico información relacionada con el proyecto del inversionista.
5. Recibe información de dichas dependencias y programa visitas.
6. Realiza visitas y entrevistas con las instituciones participantes vinculadas con el proyecto del inversionista.

Personal de Apoyo

7. Apoya en la recopilación de información.
8. Realiza trámites administrativos, solicitud de transporte, viáticos, contacta al personal de las instituciones gubernamentales, entre otras.

Jefe de Departamento

9. Revisa, estudia y analiza toda la información recopilada y proporcionada para dictaminar la factibilidad y el riesgo del proyecto.
10. Elabora el formato F-PR-ADP-01 R00 Ficha Técnica con un Diagnóstico preliminar.
11. Envía por medio de correo electrónico al Director la ficha técnica con el resultado del Diagnóstico preliminar para su autorización.

Director

12. Autoriza Diagnóstico Preliminar

Jefe de Departamento

13. Envía vía correo electrónico para informar al inversionista el resultado del Diagnóstico Preliminar.
14. ¿Es viable el resultado del diagnóstico preeliminar?
    - Si: Continua con la actividad número 16.
    - No: Continua con la actividad 15.
15. Informa que el proyecto de inversión no es viable.

Fin del procedimiento.

16. Informa que el proyecto de inversión si es viable.
17. Envía por correo electrónico la ficha técnica con el resultado del Formato F-PR-ADP-01 R00 Diagnóstico Preliminar a la Jefatura de Inversión Nacional o Internacional, en caso de que el inversionista requiera más información.
18. Elabora Hoja de requerimientos y envía a la jefatura de Inversión Nacional o Internacional.

Fin del procedimiento.

VII. INDICADOR

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Periodicidad	Meta
Diagnósticos Preliminares	(Diagnóstico Preliminar viables/Total de Diagnósticos elaborados)*100	Porcentaje	Semestral	30 %

VIII. ANEXOS

Código	Nombre del anexo	Ubicación	AT*	AC*	PTC*	Disposición final
No aplica	Diagrama de Flujo del Procedimiento para Analizar y Dictaminar Proyectos de Inversión	API	Indefinido	1 año	1 año	Eliminar
F-PR-ADP-01 R00	Ficha Técnica	API	1 año	5 años	6 años	Eliminar

*AT= Archivo de trámite; AC= Archivo de concentración; PTC= Plazo total de conservación.

IX. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Número de revisión	Actividad
10/09/2019	00	Generación del documento

X. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Autorizó

Lic. Gerardo Díaz de Zavala
Subsecretario de Inversión, Desarrollo Económico y Financiamientos

SECRETARIA DE FOMENTO ECONÓMICO Y TRABAJO

Subsecretaría de Inversión, Desarrollo Económico y Financiamientos

Dirección de Promoción a la Inversión

Diagrama de Flujo del Procedimiento para Analizar y Dictaminar los Proyectos de Inversión

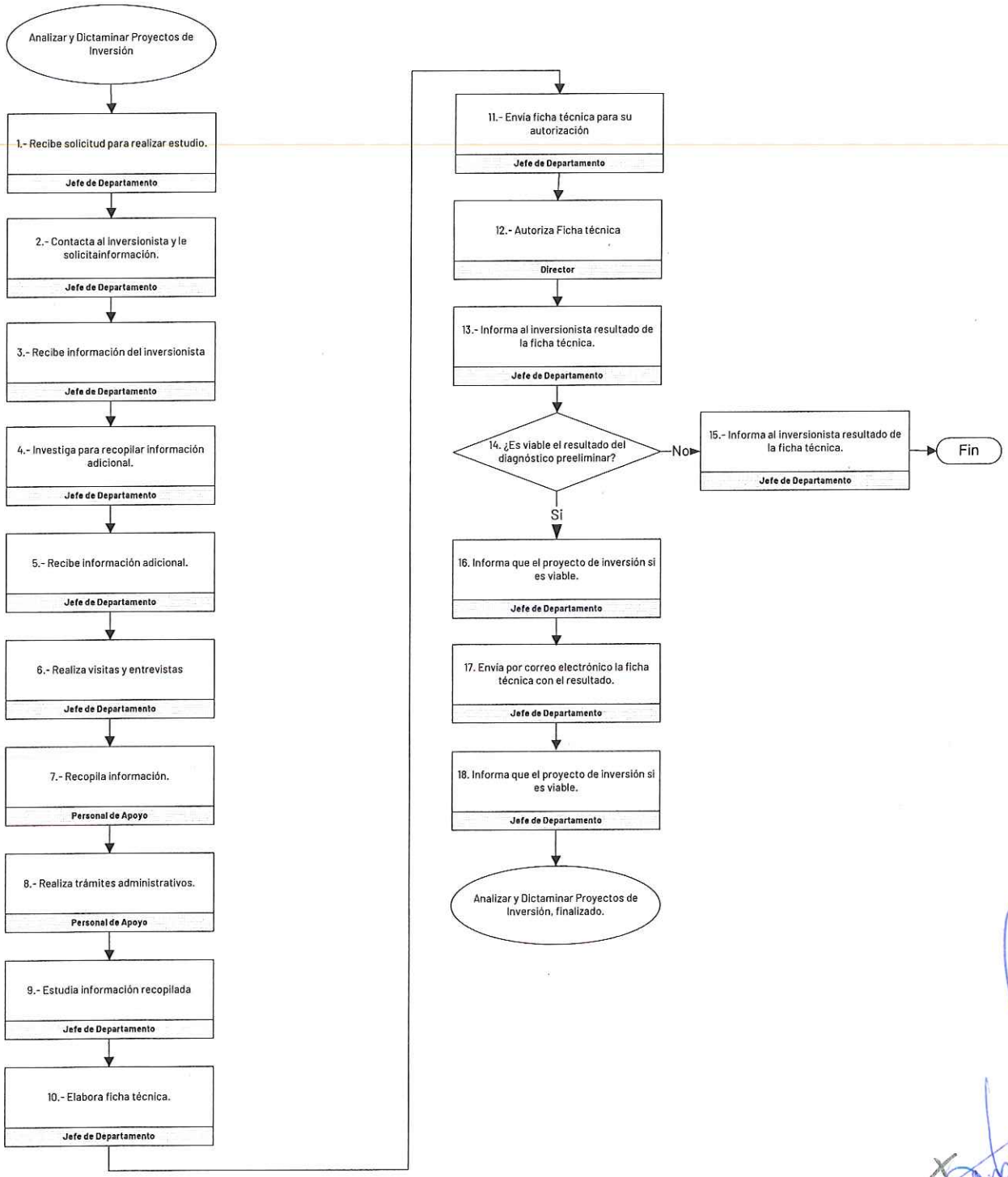

FICHA TÉCNICA

Empresa:	**(1)**
Sector:	**(2)**
Ubicación:	**(3)**
Capital:	**(4)**
Contacto:	**(5)**
Monto de inversión :	**(6)**
Empleos generados	**(7)**

Descripción de la empresa: (8)

Objetivo del Proyecto: (9)

Requerimientos: (10)

Conclusión: (11)